

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia, trimestre, 1 peseta
 Fuera... 1.25 "
 Número corriente... 0.05 "
 Número atrasado... 0.25 "
 ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 A PRECIOS CONVENCIONALES
 Pago anticipado.

EL CARPETANO

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la redacción, dirección y administración, MUERTE Y VIDA, 12, RAJO, y en la librería de la plaza Mayor, 28.—Segovia.
 No se devuelven los originales.

PERIÓDICO DE NOTICIAS É INTERESES DE LA PROVINCIA

SE PUBLICA LOS JUEVES

AÑO IV.

SEGOVIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1894

NÚM. 168

EL CARPETANO

ES EL PERIÓDICO DE MÁS CIRCULACIÓN DE SEGOVIA

Los vinos de la bodega de «El Terminillo» tienen un gran poder tónico y son perfectamente digestivos.

Véase el anuncio.

AVISO

Rogamos á los suscriptores de fuera de la capital remitan á esta administración el importe de sus descubiertos.

No se servirá en adelante suscripción alguna que no se pague anticipadamente.

DUELO A MUERTE

El malhadado proyecto de reforma arancelaria, que ni siquiera sirve al Gobierno para ocultar la realidad de la derrota de su política comercial, ha provocado en todos los centros productores un movimiento de enérgica protesta que evidencia como el partido fusionista está por completo y totalmente divorciado de la opinión.

No pasa día sin que se reciban telegramas, ya dando cuenta del disgusto que reina entre los productores, ya excitando á los hombres políticos que defienden la producción nacional á perseverar en su actitud. La prensa de provincias se expresa, por regla general, en términos muy vivos, y en cartas particulares se refleja en los términos propios de la correspondencia privada, la indignación que ha producido la conducta del Gobierno.

Pocas veces se ha mostrado la opinión más unánime en sus sentimientos ni más severa en sus juicios. Y es natural que así suceda, porque el proceder del Sr. Sagasta no tiene nombre ni admite disculpa. Es un reto, pero un reto audaz, una provocación imprudente, un desafío temerario al país productor. Para recordar algo semejante hace falta volver la vista á aquellos tristes días en que el conde de San Luis, derrotado en el Parlamento, prescindía de las Cámaras, ó á aquellos otros en que González Bravo lanzaba al destierro á los presidentes de los Cuerpos Colegisladores.

Porque este Gobierno, vencido y derrotado, este Gobierno que no tuvo fuerzas ni resolución, ni energía para sacar adelante los tratados, y que hubo de sufrir que un voto de confianza quedara pendiente de discusión, se propone ahora hacer pasar de matute las tarifas de aquellos tratados, llevándolas á la segunda columna del Arancel mediante una autorización cuyo empleo entrañaría una violación de los preceptos constitucionales.

¿Cómo, pues, no ha de protestar la producción española, si ve que todos los perjuicios con que la amenazaban los tratados va á sufrirlos, acaso agravados, si se realiza esa revisión arancelaria? ¿Y cómo los que combatimos esos pactos no hemos de combatir también ese novísimo proyecto que entrega á los caprichos del Gobierno la suerte y el porvenir de la agricultura y de la industria nacionales?

Podríamos prescindir del sistema; podríamos pasar por que se estableciera que es lícito á un Gobierno cuya política fracasa, cambiar ésta para seguir explotando el poder y burlar así las legítimas esperanzas y las fundadas aspiraciones de los demás partidos; pero ¿cómo hemos de consentir que se lleven al arancel los derechos de las tarifas convenidas, y que se deje á la discreción de un Gobierno como el actual, si hay reciprocidad en lo que en su día nos ofrezcan las demás naciones? ¿Qué garantías puede ofrecernos el Sr. Sagasta, esclavo ayer de los entusiasmos librecambistas del Sr. Moret, y juguete ahora del especialísimo é incomprensible proteccionismo del Sr. Gamazo?

La protesta del país productor y la oposición del partido conservador no sólo son legítimas, sino necesarias, indispensables: sólo aquella protesta y esa oposición, enérgica la una, resuelta é incansable la otra, pueden impedir que el fusionismo consuma su obra, entregando por uno ú otro procedimiento, que éste, después de todo, es indiferente, el mercado nacional á la invasión de los productos extranjeros.

Para la producción española se trata de una cuestión de vida ó muerte; para el partido conservador de una cuestión de honor, de cumplir un sagrado compromiso, de seguir siendo el centinela avanzado de los grandes intereses nacionales; y ni la producción ha de cejar en su empeño, ni el partido conservador ha de sentir debilidades ni desmayos en el cumplimiento de su deber; ni aquella ha de retroceder ni éste ha de dejarse arrollar.

Nuestra fué la victoria en la lucha sobre los tratados; nuestra será también ahora en este supremo combate sobre la proyectada revisión.

Se trata de un duelo á muerte entre un Gobierno insensato y el país que defiende su vida. El país no puede sucumbir.

De El Nacional.

Retazos semanales

Poetas y artilleros.—Cano y Reina.
 —Sonetos y Retazos.—Cojeras y ganancias.—La Torres.—
 Matemáticas y estrellas.

La Academia de Artillería y las preparatorias, resultantes de ella, además de proporcionar á la población no pequeños beneficios, proporcionan á los escritores segovianos la satisfacción de conocer personalmente á importantes individualidades literarias, cuyos hijos ó visten el honroso uniforme de artillero ó aspiran á vestirle.

Aún no hace muchos meses, con motivo de la última convocatoria, visitó esta población el insigne

D. Leopoldo Cano, autor de obras que, como *La Mariposa* y *La Pasionaria*, son joyas del Teatro Español. El Sr. Cano abandonó esta capital, quedando á ella unido por los vínculos del recuerdo, pues un hijo del vigoroso poeta mereció, después de brillante examen, ingresar en la Academia, de donde deseamos salga luciendo los distintivos del Teniente de Artillería.

También en el colegio preparatorio del Sr. Sidro estudia un joven, casi un niño, hijo del inspirado poeta andaluz D. Manuel Reina, autor de *La vida inquieta*, colección de versos recientemente publicados para gloria de su autor y orgullo de la poesía española.

Deseando permanecer un día al lado del futuro artillero, llegó el Sr. Reina á esta población el domingo último, hospedándose en la fonda de *La Burgalesa*.

Allí nos habíamos reunido á almorzar Pepe Ramírez y yo, y esta circunstancia nos proporcionó la satisfacción de ofrecer nuestros respetos al eminente poeta, que tuvo para los periodistas segovianos palabras de cariño y la promesa de que había de volver á esta población y hasta cantar sus grandezas pasadas.

Bondadoso en extremo el Sr. Reina, quiso que le recitara algunos de mis *Betazos* y la fortuna hizo que, para borrar la mala impresión que mis coplas dejaban en los oídos del poeta, apareciese Rafael Ochoa que, correspondiendo á la invitación del señor Reina, recitó, no sus más preciosos sonetos, porque habría tenido que recitar casi todos ellos el Director de *El Adelantado*, pero sí los que recordaba en aquel momento.

Del autor de *La vida inquieta*, cuya musa es brillante como el sol andaluz, oyó Rafael Ochoa merecidos elogios, que escuchaba ruborizado, como muchacha á quien se ha dirigido un piropo, y después de tres horas deliciosísimas, nos despedimos del Sr. Reina, acariciando el recuerdo de sus promesas, que con impaciencia esperamos ver cumplidas.

El insigne vate andaluz, figura justamente entre los primeros poetas españoles, y si no es el Rey de la poesía, por lo menos es... *Reina*.

La vida inquieta y las muchas poesías publicadas en *La ilustración española y americana*, son suficientes á proporcionarle esa alta jerarquía literaria.

El sábado fui al teatro.

A la entrada pregunté á Angel Povedano:

—¿Cómo marcha el negocio?

—No marchamos mal—me contestó el representante de la empresa. Y aunque en eso no decía verdad porque iba cojeando á consecuencia de un tropezón que le estropeó el peroné hace algunos días, tampoco le faltaba razón, pues el público había acudido al coliseo de la calle de la Victoria y en la taquilla abundaba el dinero y escaseaba el billete.

A pesar de eso del peroné, la nueva compañía cómica-lírica ha entrado con buen pie en Segovia.

Digalo el mismo Angel Povedano, que es además el angel custodio de la empresa.

El sábado se estrenó la zarzuela *Los secuestradores* y se representaron también *El dúo de la Africana* y *Los baturros*.

Las Sras. Torres y Romero agradaron como siempre, y Paco Povedano hizo un maestro de escuela... superior, en la primera de dichas obras.

Espero nuevas representaciones para juzgar a los demás artistas y sobre todo al tenor Sr. Gil, de quien tengo buenas referencias.

Por hoy me concreto a consignar que, además de las obras citadas, ha puesto en escena la compañía del Sr. Povedano, *La casa del oso*, *Nina*, *¡Ole Sevilla!*, *Chateau Margaux*, *Los inútiles* y *Toros de puntas*, y que la mayor parte de los artistas se esfuerzan por agradar al público.

La primera tiple *Presentación Torres*, ha conquistado merecidos aplausos.

De modo que no es necesario esperar el fallo del público, cuando ya le ha satisfecho la presentación de la compañía.

Con un conocido alumno de la Academia de Artillería hablaba yo en el café, no hace muchas noches, de lo arduo y penoso del estudio de las matemáticas.

—Para mí,—le decía—llegar a ser Teniente, me sería tan difícil como tocar el cielo con la mano.

—Como que eso es precisamente lo que tenemos que hacer, me contestó. Tocar el cielo... para alcanzar... las dos estrellas.

JOSÉ RODAO.

UN GRAN INVENTO

Mr. N. Davidson, Óptico inglés, y como inglés muy práctico, ha resuelto con fortuna un problema importantísimo relativo a la acomodación visual y a los defectos que precisan matemática corrección.

Por un procedimiento racional y de sencillez grandísima, se puede apreciar con asombrosa exactitud el grado de miopía, hipermetropía y astigmatismo, ya simple ó complejo que cada persona pueda presentar.

Como Óptico especialista que es Mr. Davidson del Instituto de Londres, le pone en el caso de garantizar la deseada corrección perfectísima que es posible, aun en los casos más difíciles.

El mencionado Óptico inglés nos invitó a conocer su invento, el cual hubo de explicarnos con amabilidad exquisita, expresándonos su deseo de ver aquellas personas que no han podido hallar lentes apropiados.

El invento de Mr. Davidson es un paso gigantesco en el complemento de la oculística; con su método puede averiguarse por sí mismo los defectos de la vista con matemática precisión. El Óptico inglés ha privado a la óptica de un carácter que dañaba sobremanera su excelencia, el mercantilismo. Con el invento de Mr. Davidson la práctica óptica ocupa un lugar preeminente en el terreno científico.

Mr. Davidson se viene ocupando en instruir y estatuir representaciones en las principales capitales de España.

El representante para esta provincia es el afamado oculista Dr. Acinas.

Mr. Davidson recibirá, a las personas que deseen corregir su defectuosa vista, esta tarde de tres a cuatro y mañana viernes de diez a doce, en el Gabinete Médico, situado en la plaza de San Martín, número 5, (Instituto de Vacunación).

UN TIPO

Miradle: aquel de los lentes, vesturado y elegante; el que lleva puesto un guante, y un palillo entre los dientes.

El a todas partes va; se le encuentra en todas partes, y nunca falta en *Los martes...* (vulgo calle de Alcalá).

Allí goza dando palos a los escritores buenos, y juzgando los estrenos le parecen todos malos.

Dice que Calvo es atroz; que el teatro muere pronto; que el tenor... *Fulano*, es tonto y que se queda sin voz.

De inteligente hace alarde; y es con necios procederes, cínico... con las mujeres y con los hombres... cobarde.

Tose fuerte, jura recio, y es jugador y elegante, quiere hacerse el importante y nunca pasa de necio.

Y mientras él manda hacer frac, chaleco y pantalón... ¡vende su madre el mantón para darle de comer!...

JOSÉ BORRÁS.

Ecos Segovianos

El día 24 de los corrientes y en la inmediata villa de Santa María de Nieva, se celebró el enlace de la bella señorita doña Margarita García Conde con el distinguido Teniente de Artillería D. Manuel Martínez Soliva.

El templo de la Soterraña, donde se celebró la ceremonia, estaba artísticamente engalanado; la novia ostentaba riquísimas joyas que realzaban su belleza, y el novio vestía el honroso uniforme de Artillería.

Apadrinaron a los contrayentes el ilustrado Profesor de primera enseñanza de aquella villa D. Eusebio Ayuso y su esposa, hermana de la desposada, y con quienes ésta desde hace bastantes años vivía.

Deseamos al nuevo matrimonio una eterna luna de miel.

Consulta gratuita de enfermedades de la vista y de los niños, todos los días de diez a once, en la plaza de San Martín, 5.

Muy poco tenemos que añadir a lo que, respecto de la Compañía que actúa en el Teatro Principal, dice en sus *Relatos semanales* nuestro querido compañero Pepe Rodao.

El martes con *Chateau Margaux* debutó la nueva tiple Srta. Mas, que tiene extensa voz, y fué aplaudida por el público.

Anoche se representó la obra de Calixto Navarro, *Bodas de oro*, en la que Estellés mereció ser aplaudido, y Gil hizo un sacristán también digno de elogio.

En *¡Ole Sevilla!* la Sra. Torres y Srta. Romero matizaron sus papeles con mucho gusto, bailándose al final, la última, unas *Sevillanas* con mucha gracia.

Para esta noche están anunciadas las obras *Torear por lo fino*, *El alcalde interino* y *Certamen nacional*.

El mejor regalo para un niño, es una póliza de *La Vida*. Véase anuncio en 4.ª plana.

Por D. Manuel García Gordo, vecino de Madrid, ha sido interpuesto recurso de alzada contra la providencia de este Gobierno civil en que se acordó no procede resolver contra el acuerdo adoptado por la Junta de investigación y administración de los bienes de la Comunidad de Segovia, disponiendo la separación de la misma del sesmo de Casarrubios, privando a su representante de intervenir y asistir a las deliberaciones de la Junta referida.

En las oficinas de trabajos estadísticos, *Muerte y Vida*, 16, se halla de venta, al precio de 50 céntimos de peseta, el nuevo nomenclátor formado para esta provincia.

Ha fallecido en la villa de Coca nuestro estimado amigo D. Ignacio de la Infanta.

A su desconsolada esposa y a su distinguida familia, enviamos la expresión de nuestro sentido pésame.

En el *Boletín oficial* del 24 del corriente aparece una circular del Sr. Gobernador civil en la cual dice será inflexible con los alcaldes que no le den conocimiento de las intrusiones y otros abusos cometidos en las vías pecuarias de la provincia.

Durante la segunda decena de este mes han sido registrados en el Juzgado municipal DOCE nacimientos y DIEZ Y NUEVE defunciones.

Subastas.

El día 3 de Diciembre próximo se verificará en Valledado la de pastos del monte «Pinar de la obra Pia», bajo el tipo de 162 pesetas.

—El 5 del mismo mes, en la villa del Espinar, la de maderas depositadas en la posesión de Pedro de Castro, bajo el tipo de 62 pesetas.

—El mismo día se verificará otra de piña albar en el pueblo de Donhierro, por el tipo de 144 pesetas.

Por el vecino de esta ciudad, D. Pedro Fernández García, han sido solicitadas ocho pertenencias de la mina titulada *San Roque*, sita en término de Otero de Herreros.

En la acreditada Camisería de Serrano, plazuela del Corpus, 10, se acaba de recibir un magnífico y variado surtido de géneros de invierno, para señoras y caballeros.

MERCADOS

Cotización de granos por reales y fanegas

MERCADOS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Algarrobas.	Garbanzos.
Valladolid.	32 a 33	26	21	21	150 a 200
Salamanca.	31 a 35	25	23	22	80 a 140
Palencia...	32 a 33	27	20	24	90 a 130
Zamora ...	34 a 35	27	22	22	90 a 160
Medina ...	33 a 34	26	21	21	90 a 160
Árvalo....	33 a 34	25	21	20	120 a 160
SEGOVIA.	31 a 32	24	19	20	95 a 160
Cuéllar....	30 a 31	26	22	26	80 a 140
Sepúlveda.	30 a 32	25	20	25	80 a 160

En Cuéllar, el mercado del día 21 estuvo bastante concurrido, notándose desanimación en las compras de trigo, quedando por vender bastante y cerrando con tendencia a mayor baja; en el centeno y cebada, por el contrario, cerró con tendencia al alza, habiendo llegado a pagarse hasta 26 reales fanega de centeno sin peso.

En Carbonero, sigue la calma en toda la clase de cereales, sin operaciones, ofertas, ni demandas.

Da lástima hablar de este mercado, al que no asisten compradores, y tampoco parece que hay vendedores.

Al detall se expidió trigo a 33 rs., para la panadería, centeno a 26, para el consumo local; cebada a 20, para los pueblos inmediatos, y 80 fanegas de garbanzos a 160 rs. para Madrid.

REMITIDO

JUICIO ORAL.

En los días 30 y 31 del mes de Octubre pasado, se vió en juicio oral ante esta Audiencia provincial la causa seguida a nuestro amigo D. Felipe Aparicio, médico y ex Alcalde de Brieva y demás individuos de Ayuntamiento por supuesto delito electoral.

Actuaba de acusador privado D. Lope de la Calle, y eran defensores los señores D. Federico de Orduña y D. Paulino Gómez del Pozo.

El señor D. Felipe Aparicio hizo la historia y narró los detalles é incidentes ocurridos en la sesión del primero de Enero de 1893 con motivo de la formación de las listas electorales para compromisarios,

Armando y sosteniendo con firmeza de carácter que la sesión se celebró en el referido día, que ignoraba la suerte que correría el acta, pues que ordenó al Secretario que recogiera las firmas de los concejales y que la archivara, poniendo las listas al público el día 2 Enero por su propia mano, puño y letra.

Afirma de un modo categórico que durante los meses de Diciembre, Enero y Febrero se han celebrado muchas sesiones, y entre éstas el alistamiento de los quintos, rectificación, declaración de soldados, formación del presupuesto adicional, balances y cuentas municipales, cuyas copias y certificaciones obran en el Gobierno Civil y Diputación provincial, y manifiesta que desde que sacó tres mil pesetas al denunciante Zacarias Sanz que debía de inscripciones, se declaró acérrimo enemigo del declarante, y lo mismo su primo el Secretario Dionisio Sanz.

Declaran los Concejales, que no sólo no ha habido sesión el día primero de Enero, sino que durante los meses de Diciembre del 92, Enero y Febrero del 93 no se ha celebrado ninguna y que no les dió conocimiento de las listas al salir de una reunión de vecinos, hacia mediados de Febrero, por Carnaval, sin haber formalidades de sesión y negando alguno haber tomado parte en la elección de compromisario como concejal.

Al afirmar el Secretario que no se habían celebrado sesiones en los citados meses, le impugnaba el Sr. Orduña: ¿Pues cómo ha certificado de las operaciones de la quinta, presupuesto adicional y cuentas municipales? Contestando que se refería a sesiones ordinarias y terminó diciendo que no le constaba que el día primero de Enero se hubiera celebrado sesión, pues que él estuvo forastero en Torreiglesias en el referido día y no sabe lo que haría el Ayuntamiento.

El Síndico Martín de Martín niega que ante el señor Juez de Instrucción haya declarado que el Regidor Manuel Redondo dijera en la sesión, que aunque costaran 5 duros no se ponían las listas, que nunca se habían puesto, y lo mismo que habían pasado otros, se debía pasar ahora; se leyó la declaración a petición de la defensa, y terminó manifestando que había visto las listas con varios sellos en el establecimiento de Bernardo Mauro.

La prueba testifical presentada por D. Felipe Aparicio resulta: Bernardo Mauro declara que en su casa laboraba puso las listas el señor Alcalde á primeros días del mes de Enero; Frutos Escudero afirma que las vio los primeros días de Enero en casa de Bernardo Mauro y que tardó de entrar más de un mes y que no recuerda si estaban ya puestas; Pablo Martín que recuerda que las vio en Enero, pues que hacía mucho frío y había caramelos.

El Sr. Cura entra diciendo que es sordo; se dirige á la Presidencia, le llama la atención el Ministerio Fiscal y declara sentado y dice: Que aunque no acostumbra á entrar en establecimientos por razón de su ministerio, ha oído decir que las listas han estado expuestas en casa de Bernardo Mauro á todo el pueblo, y que él ha dicho entonces: Pues si se han publicado las listas ¿á qué viene esa denuncia?

La prueba de los concejales: Luis Lobo, que no ha visto las listas ni ha entrado en el establecimiento de Bernardo Mauro; Juan Cardiel, que ha visto las listas en casa de Bernardo Mauro, pero que no recuerda cuándo; D. Manuel Palacios, que las ha visto á mediados de Febrero por haber ido á una hacendera á beber vino; renuncia la defensa á que declaren los demás testigos y así se hace constar.

Se suspende la sesión hasta el día siguiente á las diez y media.

El día 31 empieza la sesión á la referida hora, y abierta por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Fiscal, y hecha la historia del sumario y de las pruebas del juicio, modifica las conclusiones y dice: Que las listas electorales para compromisarios no han sido publicadas en el año de 1893, lo cual constituye el delito prescrito en el artículo 88 del Código penal y son responsables el Ayuntamiento y Secretario, según el artículo 25 de la Ley; lee una consulta del Tribunal Supremo y pide para cada uno de los procesados 500 pesetas de multa, un mes y un día de arresto mayor, seis años de inhabilitación para cargos públicos y las costas subsidiarias por séptimas partes.

La acusación privada empieza manifestando su extrañeza al ver en el banco siete procesados, cuando para procesar á uno, hubo que excitar á la justicia, resultando después procesado todo el Ayuntamiento; defendió al denunciante, diciendo que estaba en su perfecto derecho como ciudadano llamar la atención de la justicia para que se corrijan tales immoralidades, abusos y arbitrariedades, además de figurar como el tercer contribuyente, tener cédula

personal, que no le animan á su defendido los odios ni los rencores, como se ha dicho, sino el deseo de que respaldezca la verdad y la justicia.

Entiende que la responsabilidad debe exigirse sólo al Alcalde por no haber convocado en tiempo oportuno al Ayuntamiento para la formación de las listas, según se deduce de la certificación del Secretario interino, en que consta que durante los meses de Diciembre del 92, Enero y Febrero del 93 no se ha tenido sesión alguna, sosteniendo las conclusiones del sumario: un mes y un día de arresto mayor para el Alcalde, 500 pesetas de multa, costas é inhabilitación para cargos públicos por nueve años, para los concejales una multa gubernativa por no haber dado cuenta al Gobernador, y excluido al Secretario por no comprenderle la Ley.

El Sr. Orduña empieza con gran elocuencia y verbosidad, que no podemos seguirle; hace una defensa brillante y pronuncia una oración forense, que pocas veces la hemos visto tan clara, tan sublime y arrebatadora.

Yo no vengo aquí á hacer mal á nadie, vengo á defender al Alcalde, á los concejales, vengo á defender al Ayuntamiento, que se le acusa de un delito electoral penado por la Ley, por no haber publicado las listas electorales de compromisarios, y voy á demostrar que la sesión se celebró, se levantó acta, la cual ha desaparecido como tantas otras han desaparecido, ó que alguna mano criminal las ha ocultado.

¿Pero el no aparecer el acta constituye delito electoral? ¿Puede admitirse que al no aparecer sesiones del alistamiento, declaración de soldados, no se han hecho en ese pueblo operaciones de la quinta? ¿Puede admitirse que al no aparecer actas del Presupuesto adicional en el archivo del Ayuntamiento, éste no se ha formado? ¿Puede admitirse en buena lógica que porque no aparezca el acta del día 1.º de Enero, no se han publicado las listas electorales de compromisarios?

No y mil veces no.
Las listas son los prolegómenos, los primeros pasos que se dan para hacer una buena elección; á ésta asistieron los concejales y convinieron en que las listas habían sido publicadas y ultimadas en toda forma; luego, de admitirles consecuencias, hay que admitir por fuerza de lógica y de razón las premisas; luego, las listas se formaron bien y en tiempo oportuno.

Lo demás que se diga son líos, enredos y miserias.

¿Pero qué os proponéis, qué queréis? Quitar de Alcalde á D. Felipe Aparicio? Pues ya lo habéis conseguido, mejor dicho, ya lo ha dejado él, que buenos disgustos le ha costado por moralizar, instruir y civilizar á ese pueblo monstruo, que tan bien se lo paga.

Mirad la Escuela, la casa de Ayuntamiento, la Administración municipal y decidme si esto admite venganzas.

¿Os proponéis inhabilitarle y manchar el título profesional que tan honrosamente posee? Pues os equivocáis, y no lo conseguiréis; porque aunque este respetable Tribunal le condenase, está el pueblo y la opinión pública pidiendo á voces y protestando su inocencia. Oid al anciano y virtuoso cura párroco lo que dice: Que ha oído á todo el pueblo que se han puesto las listas, y á qué viene denunciarlas.

Caciques, llamó al denunciante y Secretario, primos hermanos que se han unido con el objeto de hacer pasar la misma suerte á su defendido que al pobre Gabriel García, ex Alcalde de Escalona.

¿Qué motivos tiene Zacarias Sanz para poner la denuncia? Ninguno, porque aunque fuese vecino y figure como el tercer contribuyente, no puede tener voto, porque no tiene casa abierta, porque hace cinco ó seis años que vive en Segovia, y así lo han declarado todos los testigos que nadie le considera como vecino del pueblo.

Habló por último de la interpretación ó filosofía de la ley, y dijo: Que era imposible que en un mismo día se formaran las listas y se publicaran; que en ningún pueblo de España, ni fuera de España se hacía; que lo imposible era lo absurdo, y que lo absurdo no se discutía; que era necesario interpretar la ley con un criterio más liberal, más amplio y no tan reducido, y citó la ley de adaptación á la de Diputados provinciales y concejales, citando multitud de artículos y fechas de memoria, que nos es imposible recordar.

Nuestros plácemes y enhorabuena al dignísimo Presidente de la Diputación provincial de Segovia.

Habló después el señor Gómez, defensor de los concejales, y empezó manifestando su sentimiento por tener que intervenir en una causa, en que las

pasiones, los rencores y los odios predominaban y lo absorbían todo, molestando á tan respetable Tribunal con estas cosas, que rechaza todo corazón honrado y bien nacido; que se adhería y estaba conforme con lo dicho tan elocuentemente por la defensa del Sr. Aparicio; que veía con sentimiento á una persona tan digna sentada en ese banco de la vergüenza, pero que su deber se lo exigía y que la ley es recta, sagrada é inviolable.

Se fundó en la certificación del Secretario para deducir que la responsabilidad única y exclusivamente afectaba á D. Felipe Aparicio, por no haber convocado á sesión á los concejales en tiempo oportuno; que no estaba conforme con la acusación privada, al pedir para los concejales la multa gubernativa, pues ni aun eso les alcanzaba; que al Secretario D. Dionisio Sanz no le comprende la ley por que es un criado, es una persona pasiva y no constituye parte de la Corporación; que es honrado y no podía admitir los cargos de que había sido objeto por parte de la defensa de D. Felipe Aparicio.

Terminó pidiendo conmiseración al Tribunal para sus defendidos, pues que son ignorantes é inocentes.

SENTENCIA.

Se condena á cada uno de los individuos del Ayuntamiento de Brieva á 500 pesetas de multa, dos meses y un día de arresto mayor, inhabilitación por nueve años para cargos públicos y las costas por sextas partes. Queda libre y excluido de esta condena el Secretario Dionisio Sanz.

Tierra de Segovia

(Dibujos y flecciones)

por Don Silverio de Ochoa

Se halla de venta este libro de escenas y costumbres segovianas, al precio de 2.50 pesetas: En Segovia, en las librerías de Mecina, Santiuste y La Concepción. En Madrid, en las de Fé, San Martín y Viuda de Hernando. Y en Valladolid, en la de D. Fernando Santarén.

Vinos de mesa

de la Bodega de El Terminillo

propiedad de Don Pedro Rivas

SEGOVIA

PREMIADOS EN LA EXPOSICIÓN NACIONAL DE MADRID Y EN LA UNIVERSAL DE BARCELONA EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

PRECIOS POR ARROBAS.

Moscatei, cosecha de 1885.....	15.00	pesetas.
Tinto, " " 1884.....	15.00	"
" " " 1885.....	12.50	"
" " " 1886.....	10.00	"
" " " 1887.....	8.75	"
" " " 1888.....	7.50	"
" " " 1889.....	7.00	"
" " " 1890.....	6.25	"
Clarete, " " 1895.....	5.50	"
Vinagre superior de vino, á ...	6.25	"

Por cada casco que se devuelva se abonarán 25 céntimos.

POR BOTELLAS.

Moscatei, cosecha de 1885.....	4.00	pesetas.
Tinto, " " 1884.....	4.00	"
" " " 1885.....	0.90	"
" " " 1886.....	0.75	"
" " " 1887.....	0.70	"
" " " 1888.....	0.65	"
" " " 1889.....	0.60	"
" " " 1890.....	0.55	"
Clarete, " " 1895.....	0.50	"
Vinagre superior de vino, á ...	0.55	"

DEPOSITOS

En Segovia, Comercio de paños de Don Enrique Redondo, calle de Juan Bravo, número 5.

En La Granja, La Confianza, tienda de géneros coloridos de Don Dámaso Gaona Monedero, calle de la Valenciana, número 3.

En Madrid, Comercio de ultramarinos de Don Gregorio Rodríguez, calle del Arenal, número 18.

Se sirve á domicilio desde media arroba en adelante. NOTA.—Con objeto de que hasta las clases menos acomodadas puedan beber nuestros vinos, en la Bodega de EL TERMINILLO se vende tinto, de la cosecha de 1895 á 2.50 pesetas arroba.

Segovia.—Impresor, suc. de Alba, Alfonso XII, 14

COMERCIO
de José R. Santiago
49-REAL DEL CARMEN-49
(Frente al Azoguejo.)

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir completos surtidos de géneros para la temporada de invierno, tanto en mantones de lana de todas clases y precios, como en camisetas y pantalones de punto, para señoras, caballeros y niños, en lana y en algodón, en liso y en afelpado ruso. Calcetines y medias de lana, en blanco y en negro. Surtido en franelas y bayetas amarillas (para los reumáticos) y completo surtido en franelas blancas; hay franelas blancas rusas, para mucho abrigo; pañetes y franelas de color, para vestidos.

Paños para abrigos, gran surtido en toquillas y otra infinidad de artículos.

REDENCION Y SUSTITUCION DE QUINTOS

La acreditada Agencia de Quintas de D. Antonio Boixareu y Claverol, vecino de Guadalajara, propietario en la misma y en la Villa de Madrid, comerciante y rentista, garantiza las operaciones con 400.000 PESETAS, con las cuales responde á los que contraten en esta Agencia y hagan la **REDENCION Y SUSTITUCION** del servicio militar del actual reemplazo de 1894, bajo las siguientes condiciones:

	Pesetas.
Libertad completa de todo servicio de la Península y Ultramar, por.....	700
Redención de Ultramar.—Libertad completa del servicio, si por su número le correspondiese servir en Ultramar.....	150
Sustitución de Ultramar.—Libertad del servicio de Ultramar.....	100
Subvención de 500 pesetas al mozo que se asegure en esta Agencia y obtenga número para servir en Ultramar.....	50
Por 13 pesetas, seguro con subvención de 125 pesetas del servicio de Ultramar.....	125
Sustitución de Ultramar, después de verificado el sorteo.....	1000

SEGURO ESPECIAL DE QUINTAS POR 200 PESETAS.—Si le corresponde al asegurado servir en Ultramar, se le devuelven estas 200 pesetas y se le sustituye del servicio militar **GRATIS.**

Para verificar los contratos y dar explicaciones, dirigirse al único representante en Segovia **Don Andrés Cristóbal Peña, Agente de Negocios,** PLAZA DE SAN ESTEBAN, NÚM. 8.—SEGOVIA

Regulador de la mujer del Dr. Adanam

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menorragia, dismenorrea, leucorrea, tendencia á los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones afeictivas, nerviosas ó histéricas que preceden ó acompañan á estos dolores.

De venta en las principales farmacias.
Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

SE VENDE UNA CASA

sita en la calle de Caballares, esquina á la de Santo Domingo.
Para tratar de ella, con D. Mariano Labrador, calle de la Potenda, núm. 1.

Enfermos del estómago

La Esencia de pepsina del Dr. Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embaraço gástrico, indigestión, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc., por ser sus componentes tónicos, carminativos y antiácidos.

De venta en las principales farmacias de España.
Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

TOS

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas **PASTILLAS MARAVILLOSAS DEL DR. BLAS,** que se venden en las principales farmacias de España. Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

ACADEMIA PREPARATORIA
DE
LARIOS-REXACH
4—SAN ROMÁN—4
(ANTIGUA DIPUTACIÓN)
SEGOVIA

En la portería se facilitan reglamentos.

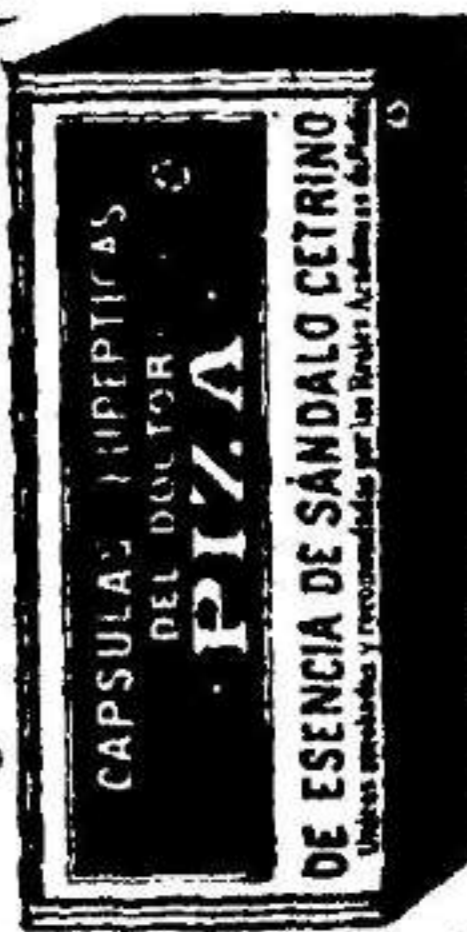
Catarros--Bronquitis

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y laringe, asma y en toda clase de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosas, el preparado recomendado por los principales doctores es la **ESENCIA DE BREA** del Dr. Blas, que se vende en todas las farmacias de España. Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

DINERO A CUENTA DE GRANOS.

El Procurador D. Gaspar Cabrero, tiene encargo de hacer algunas operaciones. **PLAZA DE LOS HUERTOS, NÚM. 1.—SEGOVIA.**

PARA ENFERMEDADES URINARIAS



Sándalo Pizá
MIL PESETAS

al que presente **Capsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS.** Dice y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición Universal de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Depósito en Segovia y su provincia: Droguería y Perfumería de D. Francisco M. Marcos, plazuela del Corp us, 7.

CARNE LIQUIDA 19 POR 100 DE PEPTONA.
DEL DOCTOR VALDÉS GARCÍA

Montevideo—América del Sur.

Medalla de oro en las exposiciones de Barcelona 1888, Paris 1889 y Génova 1893.

Extracto elaborado con la mejor **CARNE DE VACA DEL URUGUAY,** eficazísimo y sin rival para combatir la debilidad y enfermedades del estómago, hígado, intestinos, anemia, tisis, etc., y reconstituyente poderoso en la convalecencia. Representante en España, Rafael Truño, Fuencarral, 57, 2.º derecha, Madrid.
De venta: Droguería de Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7. Segovia.



Sociedad Cooperativa de Seguros.

DOMICILIO SOCIAL: Carrera de San Jerónimo, 3, MADRID.
DELEGACION DE SEGOVIA: Muerte y Vida, 12, bajo.

Por una peseta al mes:

Se constituye un capital, puede costearse una carrera, formarse una dote, librar al hijo del servicio militar.

No hay mejor regalo para un niño que suscribirle una póliza en la **Sociedad LA VIDA.**

Detalles, reglamentos y cuantos datos se precisen, en la Delegación segoviana, Muerte y Vida, 12, bajo.

INSTITUTO BROWN-SEQUARD

MUERTE Y VIDA, 12, BAJO, SEGOVIA

Sucursal del Sequardiano de Madrid y Paris.

Es universalmente conocido y aceptado por los hombres de ciencia de todos los países, el sistema de inyecciones con líquidos extraídos de ciertos órganos de los animales, para el tratamiento de varias enfermedades.

El eminentísimo Dr. Brown-Séquard dirigió á la Sociedad de Biología de Paris una comunicacion dando cuenta de su teoría y sus experimentos, su método y manera de aplicarlo. Desde entonces, los afamados Doctores Goizet, de Paris; Cassanello, de Roma; Kosturin, de Viena; Waterhouse, de Londres; Varioi, Dumontpallier, Hénoque, Lemoine, Mairat y d' Arsonval, de Francia, y Periañez y Cruz, de Madrid, han aplicado por si en multitud de casos tan precioso método curativo, consignando sus resultados en la obra **FUERZA Y SALUD, MÉTODO DE BROWN-SEQUARD.**

Por todas partes se ven curaciones maravillosas, y nosotros podemos presentar testimonios irrecusables que daremos á conocer. Los «ataxicos», los «tuberculosos», los «debilitados» por excesos y faltos de virilidad, tienen hoy la esperanza de su curación por este método.

CONSULTA DE DOCE A UNA.

TARIFA DE PRECIOS.

	Pesetas
Jugo tr. de conejo de Indias en ampollas de 4 centímetros cúbicos.....	20'00
Idem id. de un centímetro cúbico.....	5'50

Para los señores Médicos y Farmacéuticos los precios son más módicos.

NOTA.—Advertimos al público que, en virtud del inmenso éxito alcanzado por el nuevo método, se expenden por ahí malas preparaciones. Los jugos que nosotros ofrecemos tienen la garantía del mismo Brown-Séquard y llevan marcado en el vidrio de cada ampolla «Dr. Goizet, Paris.»